

Autor: Associació Catalana en Defensa de les Vídues, Vidus, Orfes i Pensionistes

¿A DÓNDE IRÁN A PARAR NUESTRAS VIUDAS Y PENSIONISTAS?

El artículo 50 de la Constitución Española determina que los poderes públicos serán garantes, mediante pensiones adecuadas, de la suficiencia económica de los ciudadanos en el período denominado tercera edad.

Se supone que dicha edad, es la que sigue a la fecha de jubilación pero, por lo que dicen los políticos de nuestro Gobierno, no hay nada garantizado en un futuro dado que el actual sistema de pensiones no tienen una vida demasiado larga.

Parece, que se pretende un recorte y que éstas serán de acuerdo con otros ingresos que pueda tener el pensionista ya provengan de ahorros al largo de su vida laboral o bien de alguna herencia. En resumen: **EN LUGAR DE PREMIAR EL AHORRO, SE PREMIA EL CONSUMISMO Y PARECE PLANTEARSE LA SUPRESIÓN DE DERECHOS.**

Son muchas las familias que pudiendo gozar de unas pequeñas vacaciones, no han disfrutado de ellas en el sentido amplio de la palabra, puesto que teniendo en cuenta la pensión de viudedad se tenía que pensar en tener unos pequeños ahorrillos, -para llegado el caso- poder dejar algo a sus viudas habida cuenta que con el actual 52% de la pensión del marido, en la mayoría de las ocasiones es imposible poder vivir, por no decir, **subsistir**.

Puede que tampoco hayan disfrutado de pequeños viajes para poder ayudar o dejar algunos ahorros a sus hijos, o por trabajar ambos y no coincidir en el período de vacaciones, o con la preocupación de pensar si lo necesitarían en su vejez, sea por lo motivo que fuere, si el no ir de vacaciones les ha representado un ahorro y éste unos pequeños ingresos, por lo que se ve, ello merece un castigo por parte de nuestros gobernantes. ¿Es ello el espíritu de la Constitución?.

Actualmente, gracias al anterior Gobierno en la legislatura correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004, la base de la pensión de viudedad está fijada en un 52%. En los tres años referidos aumentó un 7%.

En el presente año no ha habido ningún aumento de dicha base y ello a pesar que el actual Gobierno es del Partido “Socialista Obrero Español”, partido que se supone –teniendo en cuenta su denominación-, ha de tener sus miras en la mejora del bienestar social, sobre todo en lo que respecta a la clase trabajadora, la cual somos la mayoría.

Nos preguntamos, ¿por qué el Partido Socialista Obrero Español desde su llegada al Gobierno no se ha preocupado de aumentar ni siquiera un 1% de la base que nos ocupa?. ¿Por qué no se propone –con aumentos sucesivos- llegar al final de su

legislatura como mínimo al 60% de la pensión del marido en lo que respecta a la de las viudas? ¿Por qué no tiene en cuenta el Pacto de Toledo?.

Hemos de recordar que en su campaña electoral nos prometían tener en cuenta y poner esmero en la mejora de nuestro bienestar, no obstante, la política que llevan a cabo no responde a sus promesas.

Si nuestros políticos bajasen de sus alturas y decidieran reparar en la cuantía de muchas de las pensiones de viudedad o de jubilación verían que es imposible vivir de ellas ya que son de miseria. Clama justicia que las viudas continúen teniendo el 52% de la pensión del marido. Como mínimo habría de fijarse la meta de cifrarla en el 75% y nunca ningún tipo de pensión debería ser inferior al salario mínimo interprofesional.

POR LA JUNTA DIRECTIVA,
La Presidenta

Fdo. M^a José Loos Maynou